

CONVOCATORIA PARA LA ACREDITACIÓN DEL BACHILLERATO GENERAL POR EL ACUERDO 286 Y EL DIVERSO 02/04/2017.

El Colegio Nacional de Integración Profesional (CONAIP). **INSTITUCION EVALUADORA DE BACHILLERATO GENERAL POR ACUERDO 286 Y EL DIVERSO 02/04/17** según resolución: RS/CPD/005/2021 fechada en la Ciudad de México el 26 de marzo de 2021 por la Secretaría de Educación Pública

CONVOCA:

A participar a todos los aspirantes interesados en acreditar el nivel de Educación Media Superior y obtener su Certificado General de Estudios de **Bachillerato** en sus **modalidades:**

- 1. Presencial escrito y**
- 2. Presencial en línea.**

CONSIDERACIONES:

Que el Comité Permanente de Designación, en sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2021 resolvió que el Colegio Nacional de Integración Profesional S.C. cumplió a cabalidad con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Designación y Operación de las Instituciones Públicas y Privadas interesadas en ser Instituciones Evaluadoras en el marco del Acuerdo 286 y Acuerdo 02/04/17 para el nivel de Bachillerato, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Pedagogía. En virtud de lo anterior, emitió un resultado de selección Favorable para que el Colegio Nacional de Integración Profesional S.C. sea designado como Institución Evaluadora.

BASES:

PRIMERA: Población a la que se dirige: La presente convocatoria está dirigida a todas aquellas personas que cuenten con:

- Conocimientos adquiridos de forma autodidacta.
- Conocimientos adquiridos a través de su experiencia en el área profesional o laboral.
- Estudios de nivel Bachillerato truncos.
- Estudios de nivel Básico concluidos y que no cursaron estudios de nivel de Bachillerato.

SEGUNDA: Requisitos:

- Los aspirantes deberán contar con los siguientes requisitos, en original y fotocopia:
 - Clave de registro de población CURP (Formato Actualizado, sin duplicidad).
 - Acta de Nacimiento (Actualizada, no mayor a 6 meses).
 - INE o Pasaporte vigentes.

- Original de carta compromiso y carta responsiva generadas por el sistema debidamente firmadas.
- En caso de ser **menor de edad**, deberá contar con los siguientes documentos adicionales:
 - Identificación oficial vigente del padre o tutor (INE o pasaporte vigentes)
 - Original de carta compromiso del padre o tutor generada por el sistema con firma autógrafa.
 - Original de carta responsiva del padre o tutor generada por el sistema con firma autógrafa.
 - Documento que acredite la representación legal para los casos de los menores que son representados por un tutor.

TERCERA: Proceso de Inscripción:

El proceso de Inscripción, presentación de examen y resultados se resume en el siguiente cuadro: (Autorizado por el Comité Permanente de Designación).

DESCRIPCIÓN ESPECIFICA POR PERIODOS.		
 Colegio Nacional de Integración Profesional Instancia Evaluadora Acuerdo 286 02/04/17		
PERIODO I: MARZO-ABRIL/2022		
ETAPA	FECHAS	DESCRIPCION
REGISTRO E INSCRIPCION	Del 1 al 5 de marzo de 2022	*Inicia el proceso de registro de los aspirantes. *El aspirante llena el formulario de registro y lo envía de manera digital, aceptando el reglamento de su proceso de evaluación, así como el aviso de privacidad. En esta etapa y en la fecha señalada carga sus documentos y comprobante de pago para tener derecho a su evaluación, en la plataforma: www.conaip.com.mx . Una vez cargados sus documentos recibirá un mensaje automático de confirmación de carga exitosa.
	Del 7 al 9 de marzo de 2022	*Se analizan los documentos del aspirante. *Una vez analizados los documentos se envía al aspirante la respuesta del inicio de su proceso de registro a su evaluación. La respuesta de la revisión de sus documentos se dará a través de un documento llamado: a) Carta de Aceptación o b) Carta de No Aceptación.
	10 de marzo de 2022	*El aspirante recibirá una carta de Inscripción por correo electrónico con la fecha de presentación de su examen presencial escrito o en línea.
EVALUACIONES	Del 23 al 26 de marzo de 2022	*El sustentante deberá presentarse a realizar su examen presencial escrito o en línea en la fecha y hora indicada en su carta de Inscripción, presentando una identificación oficial vigente.
RESULTADOS	11 de abril de 2022	*El sustentante recibe de manera electrónica el resultado de su evaluación. De ser aprobatorio deberá realizar el pago correspondiente al trámite de certificado. De haber reprobado algún campo disciplinario, podrá presentar su segunda o tercera oportunidad, pagando el arancel correspondiente al examen reprobado.
	12 de abril de 2022	*En caso de acreditar los 5 campos disciplinarios deberá realizar el pago de trámite de certificado y con ello finaliza del proceso de evaluación del Examen Disciplinario de Bachillerato (ExDiBach).

En la página www.conaip.com.mx se pueden consultar los cuadros que describen las fechas de las evaluaciones autorizadas para el resto del año.

CUARTA: Costos de evaluación:

NIVEL EDUCATIVO POR ACREDITAR	EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN
BACHILLERATO GENERAL BAJO ACUERDO SECRETARIAL 02/04/17	\$2,800.00 (Primera oportunidad)
	\$2,550.00 (Segunda oportunidad)
	\$2,350.00 (Tercera oportunidad)

Los costos cubren los procesos de inscripción a ExDiBach, el derecho a la presentación del Examen Disciplinario de Bachillerato General (ExDiBach), el uso de los servicios en las instalaciones de la sede de aplicación como son agua, luz, internet, los medios electrónicos de atención y computadoras para la aplicación de los instrumentos de evaluación. **VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

QUINTA: Protocolo de Seguridad Sanitaria:

Para el ingreso a la Institución Evaluadora y la Sede Autorizada, los aspirantes deberán cumplir con los lineamientos de Seguridad Sanitaria recomendados por las Autoridades Competentes, para prevenir y controlar la propagación del Coronavirus.

SEXTA: Calendario de Exámenes:

El periodo de inscripciones se encuentra abierto y puede consultarse el calendario de evaluaciones establecido en el portal electrónico de CONAIP y se ilustra a continuación:

CALENDARIO 2022
EXAMEN DISCIPLINARIO DE BACHILLERATO 286.
EXDIBACH-286



-  Inicio de proceso, registro y pago de derechos.
-  Asignación de fecha de examen escrito.
-  Resultado de las Evaluaciones.
-  Suspensiones.
-  Análisis de Documentos y Respuesta a la solicitud.
-  Fechas de presentación de Exámenes.
-  Pago de Trámite de certificado y fin del proceso.

SEPTIMA: Sedes de aplicación:

Contamos con 2 sedes de aplicación y 3 campus. Próximamente se publicaran las nuevas sedes autorizadas por el Comité Permanente de Designación de la Secretaría de Educación Pública:

- ✓ Nuestro Campus Matriz ubicado en CDMX en Oxford #38 Col. Juárez. CP: 06600, Delegación Cuauhtémoc.
 - Campus Puebla.
 - Campus Pachuca.
 - Campus Querétaro.
- ✓ Cuernavaca; Morelos:

OCTAVA: Resultados de Evaluación:

Los resultados de la evaluación serán notificados al sustentante vía correo electrónico una semana después de la aplicación del Examen en las fechas señaladas en el calendario oficial.

NOVENA: Trámite de certificado:

Una vez acreditado el examen el Colegio Nacional de Integración Profesional enviará el expediente a la Dirección General de Bachillerato (DGB), quien es la autoridad educativa responsable de llevar a cabo el proceso de certificación de los estudios a nivel de Bachillerato General. En caso de existir una inconsistencia en algún documento o si el sustentante no entregó su expediente completo, CONAIP se deslinda de la responsabilidad de realizar el trámite de certificación ante la DGB.

DECIMA: Consultas.

Para mayores informes visite el sitio: www.conaip.com.mx

Tel.+52(55) 5264 7496/ 5264 3307.

E mail: ctoledo@conaip.com.mx,

CIUDAD DE MÉXICO A 26 DE DICIEMBRE DE 2021.

Dirección General
Institución Evaluadora
CONAIP